

ANEXO 1. PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS PARA EL PROCESAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE SARS-CoV-2 (COVID-19) POR RT-qPCR (PROTOCOLO BERLÍN)

1. El horario de recepción de las muestras respiratorias humanas provenientes del tracto respiratorio sospechosas de SARS-CoV-2 (COVID-19) por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) en el Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira es de **lunes a sábado** desde las **7:30 am hasta las 8:30 am**.
2. Las muestras deben remitirse acompañadas de una **carta (remisión)** donde se debe indicar para cada muestra la siguiente información: **Código de remisión, IPS/EPS, identificación, nombres y apellidos, tipo de muestra**. La remisión debe ser enviada en formato PDF un día antes de la recepción de las muestras al correo electrónico labmolecular@utp.edu.co y entregada en forma física al momento de la recepción de las muestras.

Nota: En el caso de remitir muestras relacionadas como requisito de viaje, es **OBLIGATORIO** enviar una remisión independiente para dichos pacientes (Rotulada como Viajeros).

3. Deben diligenciar completamente la ficha epidemiológica de cada muestra en **SIVIGILA**, la información relacionada en dicha ficha debe ser clara y legible. Dicha información debe ser enviada en formato PDF debidamente identificada (código de la remisión y nombre del paciente), un día antes de la recepción de las muestras. El canal de comunicación habilitado es: Vía correo electrónico, a través de la cuenta electrónica labmolecular@utp.edu.co.
4. El laboratorio no se hace responsable por los errores en el diligenciamiento de la ficha epidemiológica relacionada con cada muestra. Se resalta la importancia de adjuntar la copia del documento de identidad de cada paciente remitido.
5. Se debe realizar triple embalaje de la muestra y transporte, conforme a lo dispuesto en el documento "Recomendaciones para el embalaje y envío apropiado por vía terrestre, de muestras potencialmente infecciosas con agentes altamente patógenos" de la Organización Mundial de Salud (OMS) y/o el documento "Lineamientos para la vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios" por el Instituto Nacional de Salud (INS). El recipiente terciario debe contener el rótulo de Categoría B y el código UN-3373.
6. Las muestras únicamente deben ser entregadas en la ventana de recepción designada en las instalaciones del Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología y debe cumplir con los siguientes criterios: (i) Triple embalaje de la muestra; (ii) Documentación completa de la muestra (Remisión y ficha epidemiológica); (iii) Rotulado de muestra igual a la remisión enviada por la IPS; (iv) Temperatura de muestra inferior o igual a 8 °C; (v) Ausencia de derrames al exterior del recipiente secundario; (vi) Volumen superior a 400 µL ; (vii) Fecha de toma de muestra inferior o igual a 72 h y almacenada a una temperatura menor o igual a 8 °C; o fecha de toma de muestra superior a 72 h almacenada a – 70 °C; (viii) Muestras provenientes del tracto respiratorio humano.



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

INGRESO DE INFORMACIÓN DE MUESTRAS

| | |
|---------|----------------|
| Código | 123-LBM-INT-01 |
| Versión | 4 |
| Fecha | 2021-10-20 |
| Página | 2 de 2 |

De los criterios establecidos, los únicos subsanables son: (ii) Documentación completa de la muestra; (iii) Rotulado de muestra igual a la remisión enviada por la IPS. Esto, sí y sólo sí, la IPS actualiza la información y envía toda la documentación asociada de la muestra antes del procesamiento de la muestra.

ENTREGA DE RESULTADOS

El reporte de resultados se enviará desde el correo electrónico, labmolecular@utp.edu.co, a la(s) dirección(es) que la IPS autorice. Por lo tanto, **se debe enviar una carta** indicando los correos electrónicos autorizados para recibir los reportes de resultados emitidos por el Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología. Únicamente, se enviarán los reportes de resultados a los correos electrónicos relacionados en dicha carta.

Los reportes de resultados del diagnóstico de SARS-CoV-2 por RT-qPCR (protocolo Berlín), se entregan de lunes a sábado entre **48 horas** después de la **recepción de las muestras** por parte del Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira. Las muestras que no se les detecte material genético en la técnica RT-qPCR, serán declaradas inválidas una vez sean analizadas dos veces en un plazo máximo de 72 h (Lunes a Sábado) y el resultado sea idéntico. Además, se procederá a informar vía correo electrónico a la IPS correspondiente.

NOTA: El Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología de la Universidad Tecnológica de Pereira, únicamente realiza el procesamiento y diagnóstico de muestras respiratorias sospechosas de SARS-CoV-2 por RT-qPCR (Protocolo Berlín).

Para mayor información comuníquese al teléfono (6) 3137575 o al correo electrónico: labmolecular@utp.edu.co.